

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **EL ROBLEDO**

Por el Ayuntamiento de El Robledo (Ciudad Real), se ha acordado someter a exposición pública la solicitud de actividad e instalación, así como la calificación urbanística en suelo rústico no urbanizable del Proyecto de la Planta Solar Fotovoltaica "Alcoba Sol" y del Proyecto de la STE 20/45 KV + Línea Subterránea de 45 kV, a realizar en las Parcelas 1482, 1489 y 1496 del Polígono 113, con referencias catastrales 13099B113014820000ZE, 13099B113014890000ZB y 13099B113014960000ZP, presentado por ONURIS FOTOVOLTAICA, S.L.

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser consultado durante este plazo desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento.

En El Robledo, a 11 de junio de 2024.- El Alcalde, Gustavo Ormeño Segundo.

Anuncio número 2200

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.